

contra «Alsalerma Lecrín, Sociedad Cooperativa Andaluza», se ha dictado resolución de fecha 5 de marzo de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 691,68 euros de principal, más 121,03 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—18.058.

ANIER SERVICIOS EMPRESARIALES, S. A.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 76/07 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada «Anier Servicios Empresariales, S. A.», por un importe de 1.249,19 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—18.091.

ARCO VALORACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 8 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social situado en Murcia, calle General Primo de Rivera, n.º 17, Entlo., el próximo día 26 de mayo de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, 24 horas después en segunda convocatoria en el mismo sitio, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en una cuantía de trescientos mil quinientos euros (300.500,00 €) mediante emisión de diez mil nuevas acciones nominativas de 30,05 € de valor nominal cada una de ellas en primera emisión, y numeradas de la 20.009 a la 30.008 ambas inclusive. Plazos para la suscripción y desembolso mediante las correspondientes aportaciones dinerarias que correspondan.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a público el anterior acuerdo.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe elaborado por los Administradores justificativo de la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 8 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gómez Ruiz.—19.642.

ARKEMA QUÍMICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta sociedad para el

día 29 de mayo de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y para el día 30 de mayo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su domicilio social Avda. de Burgos, n.º 12, de Madrid, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y aplicación de resultados, Balance al 31-12-2007 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tanto de la compañía como las del grupo consolidado.

Segundo.—Informe de gestión.

Tercero.—Reelección, cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Renovación o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Reunión.

De conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día.

Madrid, 1 de abril de 2008.—Francisco Javier Recuero, Secretario del Consejo de Administración.—18.015.

ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ORENSE (ASMIOR)

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 40/07, derivada de autos 933/06, seguidos a instancia de D.ª M.ª Asunción Caride Novoa, contra «Asociación de Minusválidos de Orense (Asmior)», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 21.249 euros en concepto de despido, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 24 de marzo de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—18.079.

ASTRIM PROMOTORES Y PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio,

Que en este juzgado se tramita ejecución 51/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Astrim Promotores y Proyectos, S. L.» por importe de 1999,88 euros de principal + 319,88 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 23 de enero de 2008.—Secretaria Social 5, Silvia Nieves Sanz.—17.912.

ATALAYA GOLF Y COUNTRY CLUB INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Estepona (Málaga), carretera de Benahavis, kilómetro 2, Edificio «Campo de Golf», el día 13 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede o no, del Informe de Auditoría.

Cuarto.—Reelección de los Auditores.

Quinto.—Reelección de cargos.

Sexto.—Establecimiento de la remuneración del Presidente del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estepona (Málaga), 4 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Cuesta Boothman.—19.454.

ATHOS GRUPO MAQUINARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 641/04, Ejecución número 18/08, seguidos a instancia de Joaquín Lozano Hidalgo contra la Empresa «Athos Grupo Maquinaria, S. L.», se ha dictado resolución de fecha 25/3/2008 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado «Athos Grupo Maquinaria, S. L.» en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.427,16 euros de principal, más 599,75 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 26 de marzo de 2008.—Secretaria judicial, María Carmen García-Tello Tello.—18.055.

AVALIA ARAGÓN, S. G. R.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Avalia Aragón, SGR en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2008 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de los estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Primera convocatoria: Día 13 de mayo de 2008, a las 12,00 horas en el salón de actos del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, ubicado en la Plaza de los Sitios, n.º 7, planta sótano, de Zaragoza.

Segunda convocatoria: Día 14 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe a los socios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de la Gestión Social del Ejercicio 2007 y aplicación de resultados.

Tercero.—Elección de Administradores para cubrir los cargos de Consejero que agotan su período de mandato. Cuarto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2008.

Quinto.—Reelección de los auditores de cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Sexto.—Designación de los dos socios interventores que habrán de aprobar el acta de la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Los documentos e informes sometidos a la Junta General quedan a disposición de los señores socios en el domicilio de Avalfa Aragón, SGR, calle Joaquín Costa, 4, de Zaragoza; y en las delegaciones de Huesca, Plaza Lopez Allue, n.º 3; y Teruel, calle Enebras, n.º 74, donde podrán examinarlos y en su caso obtener copia, haciéndoles saber asimismo que les asiste el derecho a que les sean entregados o enviados gratuitamente desde la fecha de la convocatoria y de que podrán concurrir personalmente a la misma o bien representados en la forma prevista por los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos nuestros socios partícipes y protectores.

Zaragoza, 31 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Montes Uriol.—17.995.

AYUDA DOMICILIARIA L'EIXAMPLE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 215/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Sonia Serra Viladomat contra Ayuda Domiciliaria «L'Eixample, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2004, por el que se declara a la ejecutada Ayuda Domiciliaria «L'Eixample, Sociedad Limitada», en situación de Insolvencia Legal Total, por importe de 2.797,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—18.188.

BANCAJA EMISIONES, S. A. Sociedad unipersonal

Emisión de obligaciones simples EMTN 7

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Bancaja Emisiones, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con domicilio social en Castellón, Calle Caballeros 2, y C.I.F. A-97512701, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones simples, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 90 millones de euros en obligaciones simples, de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas al 100 % de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de valores se denominará «Emisión de Obligaciones Simples EMTN 7 de Bancaja Emisiones».

Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son obligaciones simples del Emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tipo de interés: Las obligaciones devengarán un tipo de interés fijo anual del 5,67 por ciento, por periodos vencidos. De este modo:

En cada fecha de Pago de Interés se abonará la cantidad de 2.835 euros por cada 50.000 EUR de nominal.

Fecha de Pago de Intereses: Los intereses se pagarán el 11 de abril de cada año hasta la fecha de vencimiento, ambos incluidos.

En caso de que un periodo anual de devengo de interés finalice en un día inhábil (aquel en el que no esté en funcionamiento el sistema TARGET) el periodo de interés en cuestión finalizará el día hábil inmediatamente posterior.

Suscripción: El periodo de suscripción comenzará a las 8:30 horas y concluirá a las 12:00 horas del 11 de abril de 2008.

Se podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubieran sido suscritos la totalidad de los valores.

Fecha de Emisión: Coincidirá con la Fecha de Desembolso.

Fecha de Desembolso: 11 de abril de 2008.

Vencimiento: Las obligaciones simples se emiten por un plazo de 5 años. La Fecha de Vencimiento será el 11 de abril de 2013. Las obligaciones simples se amortizarán a la par.

Amortización anticipada: No habrá amortización anticipada ni para el tomador de los valores ni para el Emisor, salvo en los casos establecidos como supuestos de incumplimiento o como amortización por motivos fiscales en el Programa EMTN.

Suscripción: Directamente a través de las Entidades Colocadoras y Suscriptoras.

Entidades Colocadoras / Suscriptoras: Barclays Bank PLC.

Garantía: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, (Bancaja) se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Obligaciones Simples la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones Subordinadas en la Bolsa de Valores de Londres.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a D. Pedro Miguel Baixauli Ridaura.

Castellón, 8 de abril de 2008.—Grupo Bancaja Centro de Estudios SA; Secretario del Consejo de Administración, representada por D. Santiago de Santos Radigales.—19.455.

BASANDIKO, S. L.

Declaración de insolvencia

En autos de Ejecución n.º 2/08 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de María Victoria Adrados Carazo frente a «Basandiko S.L.» se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 11.387,04 euros de principal y 2.277,40 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor «Basandiko S.L.» sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de marzo de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria judicial.—18.061.

BASIC ONA NATACIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1607/2006 y acumulada de este Juzgado de lo

Social número 23, seguidos a instancia de Juan Pedro Santos Ramos contra Basic Ona Natació, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada Basic Ona Natació, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 225,29 euros, correspondiente a las costas causadas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—18.157.

BENAL CUBA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social 5 de los de Málaga,

Doy fe y testimonio: Que en este juzgado se tramita ejecución 184/2006, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa « Benal Cuba, S. L. », por importe de 18.028,40 euros de principal más 4.000 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria judicial, Silvia Nieves Sanz.—17.909.

BIFROST, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 125/07 y número ejecución 165/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Domingo Organero Vélez, contra Bifrost, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha uno de abril de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada, Bifrost, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.769 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de abril de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—18.094.

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención de su Letrado-Asesor, se convoca a los accionistas de la sociedad «BNP Paribas España, S.A.» a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 2008, a las 12,00 horas, en la sede social del Banco, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, n.º 28, en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de «BNP aribas España, S.A.» como de su grupo financiero, de la propuesta de afectación de los resultados del Banco y de